

OMICRON-AMEPRO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 17 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Eliminación de los artículos 8 y 14 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la transformación de las acciones de nominativas al portador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Rafael Naranjo Aneón.—58.596.

**PANADERÍAS ARTESANAS
DEL VALLES, S. L.
(Sociedad escindida totalmente)**

DIALYPA, S. L.

**DANPAN INMUEBLES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la anterior)**

Anuncio de escisión total

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que mediante acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas Universales de Socios válidamente celebradas el pasado 15 de diciembre de 2004 de las entidades que a continuación se dirá, se aprobó la escisión total de Panaderías Artesanas del Vallés, Sociedad Limitada, como sociedad escindida, a favor de «Dialypa, Sociedad Limitada y Danpan Inmuebles, Sociedad Limitada, como sociedades beneficiarias, quedándose así la sociedad escindida, extinguida, y traspasándose su patrimonio a las dos entidades beneficiarias con efectos a partir del 1.º de enero de 2005.

La escisión se ha acordado al amparo del Proyecto de Escisión depositado por los Administradores de las compañías intervinientes en el Registro Mercantil de Barcelona e inscrito el 7 de diciembre de 2004 bajo el número 469.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento el derecho que asiste a los socios y acreedores de las expresadas sociedades a obtener el texto íntegro, tanto de los acuerdos como del Balance de Escisión y a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta Escisión.

Los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas antes citados son de aplicación por remisión expresa del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 16 de diciembre de 2004.—Los Administradores de «Panaderías Artesanas del Vallés», S. L., «Dialypa, S. L.» y «Danpan Inmuebles, S. L.», D. Juan Carlos LLaras Muzas y D. Antonio Sagnier Bassas.—57.841.

2.ª 29-12-2004

**PARCAT, S.R.L.
(Sociedad parcialmente escindida)
PARCAT INMOBILIARIA, S.R.L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 5 de diciembre

de 2004 aprobó, por unanimidad, la Escisión parcial de Parcat, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Parcat Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 23 de diciembre de 2004.—Consejero Delegado de Parcat, S.R.L., Armando Béjar Puigfel.—58.209.
2.ª 29-12-2004

**PASAMANEROS ASOCIADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Manises (Valencia), calle Maestro Serrano, número 12, el día 10 de enero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 11 de enero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Manises (Valencia), 14 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Díaz Sebastián.—57.374.

PEDRO JOSÉ QUIÑONES REYES*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 53/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Domingo Santana Ledesma contra la empresa Pedro José Quiñones Reyes, sobre Ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de diciembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada la empresa Pedro José Quiñones Reyes en situación de Insolvencia Total, por importe de 745,26 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Secretaria judicial, doña Carmen López Alonso.—57.397.

**PIENSOS MAFERSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)**

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 20 de diciembre de 2004, se acordó, por unanimi-

dad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Plasencia, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, don Manuel Fernández Mateos.—58.270.

**PIFER Y MAYKA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

LAS BODAS DE CARMEN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de socios de «Pifer y Mayka, Sociedad Anónima» y «Las Bodas de Carmen, Sociedad Limitada, Unipersonal» celebradas el día 1 de diciembre de 2004, se aprobó por unanimidad, y se decidió respectivamente, proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Las Bodas de Carmen, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Pifer y Mayka, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su total patrimonio social a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2004.—Un Administrador solidario de «Pifer y Mayka, Sociedad Anónima», don Fernando Escribano Valcarcel, la Administradora única de «Las Bodas de Carmen, Sociedad Limitada, Unipersonal», doña María del Carmen Escribano Puebla.—57.686.
y 3.ª 29-12-2004

**PLANCHISTERÍA Y MECÁNICA
QUATRE VENTS, S. A. L.**

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el diez de noviembre de dos mil cuatro, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.783,62
Total activo	16.783,62
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación	16.783,62
Total pasivo	16.783,62

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 10 de noviembre de 2004.—Los Liquidadores, Juan Cruz Quintanilla y Manuel Martín Giménez.—57.331.